



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 04 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 166-2022-GAF/MDSJL, de 04 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación del Expediente de Contratación, para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"**; y;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Memorando N° 660-2022-SGPSLC-GDS/MDSJL, de fecha 03 de agosto del 2022, la Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza, remite el Requerimiento de Bienes y Servicios N° 233-2022-SGPSLCP-GDS-MDSJL, para la adquisición de leche evaporada entera y el Requerimiento de Bienes y Servicios N° 234-2022-SGPSLCP-GDS-MDSJL, para la adquisición de hojuelas de cereales con soya precocidos enriquecidos con vitaminas y minerales, donde se encuentra contenidas las especificaciones técnicas de cada producto, para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación., destinada para la contratación directa por desabastecimiento, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Qué, por medio del Informe N° 1570-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de 04 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la mencionada adquisición; precisándose el valor estimado, de acuerdo a lo siguiente, S/ 2'860,487.01 (Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 01/100 Soles), incluido IGV; adjuntando, para tal efecto, la Nota N° 0000003889 del Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario, de fecha 04 de agosto del 2022, otorgándose el Certificación Presupuestal por el importe de S/ 2'860,487.01 (Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 01/100 Soles) en la fuente de financiamiento por Recursos ordinarios para el presente ejercicio 2022, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada;

Qué, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 42.1 prescribe que El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; a su vez, el numeral 42.3, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y

De conformidad con las normas legales citadas en la presente; estando a los informes técnicos anteriormente mencionados; en uso de las facultades a esta Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 602-2021- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2021; y, con la visación del Gerente de Administración y Finanzas, y el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 196-2022-GM/MDSJL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : Bienes
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN : "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO".
- VALOR ESTIMADO : S/ 2'860,487.01 (Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 01/100 Soles), incluido IGV, que comprende:
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Contratación Directa por Desabastecimiento.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - Poner la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la oficina de control institucional para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
GERENTE MUNICIPAL